

Huelva, Junta de Andalucía o del Estado de lunes a viernes, ambos inclusivos.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión de plicas, salvo que sea sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

El poder para licitar podrá estar bastateado por cualquier letrado en ejercicio.

Los honorarios técnicos de dirección de las obras están incluidos en el precio de licitación.

Palos de la Frontera, 24 de julio de 1990.- La Alcaldesa:

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y TRABAJO

**RESOLUCION** de 21 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el otorgamiento del Permiso de Investigación que se cita (PP. 925/90).

El Delegado Provincial de Fomento de Sevilla de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, hace saber que he sido otorgado el Permiso de Investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

7.465, «Carboneras», Recurso Sección C), 47 cuadrículas, Morón de la Frontera y la Puebla de Cazalla (Sevilla).

Interesado: D. Manuel Tortosa Rengel, domicilio: Urbanización El Bosque, Edificio Cycas, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 21 de mayo de 1990.- El Delegado, Javier de Soto Chazarri.

**RESOLUCION** de 21 de junio de 1990, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre publicación de solicitud de cantera y estudio de impacto ambiental (PP. 1079/90).

La Delegación Provincial de Fomento en Málaga hace saber que: Ha sido solicitada la autorización para aprovechamiento de la cantera siguiente:

Nombre: «Cascajares-Sur».

Número: 188.

Peticionario: «Cantera Igualeja, S.L.»

Domicilio: Avda. Juan Sebastián El Cano, 174, 3°. Málaga.

Recurso: Sección A).

Recurso a explotar: Calizas marmóreas.

Término municipal: Igualeja.

Que dicha explotación está comprendida en los supuestos del punto 12 del Anexo 2 del Real Decreto 1131/88, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, sobre Evaluación del Impacto Ambiental.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 17 del citado Real Decreto 1131/88, de 30 de septiembre, quienes lo consideren oportuno puedan presentar sus alegaciones, durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, excepto sábados, y en horas de oficina, en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial de Fomento, planta 1ª, despacho 9, Edificio Servicio Múltiples, Avda. de la Aurora, 47. 29006 Málaga.

Málaga, 21 de junio de 1990.- El Delegado.

**RESOLUCION** de 4 de julio de 1990, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se convoca concurso público de registros mineros que han quedado francos dentro de esta provincia (PD. 1132/90).

Resolución de 4 de julio de 1990 de la Delegación Provincial de Almería, por la que se convoca concurso público de registros mineros que han quedado francos dentro de esta Provincia.

Lo Delegación Provincial de Fomento de Almería hace saber

qué, como consecuencia de la caducidad de los Registros Mineros que a continuación se detallan, quedaron francos sus terrenos.

Esta Delegación Provincial, en aplicación del Art. 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, convoca Concurso de los comprendidos en esta provincia, y, en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas que comprendidas entre más de una provincia, parte de su superficie perteneciera a esta de Almería. En la relación quedan expresados el número de Registro, nombre, mineral o secciones, hectáreas o cuadrículas y términos municipales afectados.

A). Registros mineros cuya superficie se encuentra totalmente dentro de la Provincia de Almería:

- 10.019. Mediterráneo. Berja. 8,38 Has. Plomo.
- 10.803. Dª Purísima Encarnación. Cuevas Almanzora. 0,02 Has. Plomo.
- 17.488. Dª Rondeña. Cuevas Almanzora. 2,15 Has. Plomo.
- 24.128. La Cena del Depósito. Huerca Overa. 12 Has. Cobre.
- 29.651. Dª Caridad. Nerja. 2,74 Has. Plomo.
- 31.584. Cuando. Alboladuy. 30 Has. Hierro.
- 34.769. Mi Purita. Dalías. 40 Has. Magnesita.
- 34.770. Mi Angustias. Dalías. 20 Has. Magnesita.
- 37.760. La Constancia. Pulpi. 4 Has. Hierro.
- 38.767. Sol Virgitano. Berja. 21 Has. Plomo.
- 39.660. Montaña Verde. Tijola. 89 Has. Cobre.
- 39.730. Vera Fracción 2ª. Cuevas Almanzora. 562 Has. Plomo-plata.
- 39.730. Vera Fracción 3ª. Cuevas Almanzora. 135 Has. Plomo-plata.
- 39.731. Araceli. Abta y otros. 900 Has. Amianto.
- 39.752. Moría Isabel. Oria. 77 Has. Agata.
- 39.753. Nuestra Sra. del Saliente. Oria-Albox. 110 Has. Agata.
- 39.767. Arteal. Fracción 3ª. Cuevas Almaz. 56 Has. Plomo-plata.
- 39.808. Limaria. Arboleas-Zurgena. 24 Cuadrículas. Yeso.
- 39.833. Mónica. Níjar-Almería. 6 Cuadrículas. Sección «C».
- 39.885. Trusa. Purchena. 4 Cuadrículas. Mármol.
- 39.918. Berja. Berja. 29 Cuadrículas. Fluorita.
- 39.923. Mollonera. Lubrín-Antas. 25 Cuadrículas. Sección «C».
- 39.951. Piedad. Somontín y otros. 22 Cuadrículas. Estreñita.
- 39.994. Eduardo Tres. Dalías y otros. 40 Cuadrículas. Sección «C».
- 40.000. Alejandro. Batares y otros. 91. Cuadrículas. Sección «C».
- 40.008. Consuelo Dos. Almería. 55 Cuadrículas. Sección «C».
- 40.010. Garces. Berja y otros. 94 Cuadrículas. Fluorita.
- 40.012. Sonta Agueda 4ª. Cuevas Almanzora. 4 Cuadrículas. Yeso.
- 40.021. Carmen. Dalías. 15 Cuadrículas. Sección «C».

B). Registros mineros que encontrándose parte de su superficie en la Provincia de Almería, afectan a otras provincias. Se convoca a concurso aquella parte de su superficie que afecta a la Provincia de Almería:

- 39.693. Pinos Altos. Alcóntar. 225 Has. Cuarzo.
- 40.075. Generalife Dos. María. 891 Cuadrículas. Sección C).

C). Registros mineros que han reducido su superficie como consecuencia del pase a concesión derivada del permiso de investigación del que provienen. La superficie que se indica en cada uno de ellos es la que les ha sido caducada y, por tanto, lo que se convoca a concurso.

- 39.607. Rivamar Tercero. Lijar y Cercos. 316 Has. Serpentina.
- 39.732. Encarnita. Lubrín y Bedar. 1.349 Has. Amianto y Mica.
- 39.798. Mercedes Fracción Primera. Alhabia, Santa Fé de Mondújar, Rioja, Benhadux, Gádor y Alhama de Almería. 104 Cuadrículas. Sección C).
- 39.826. Ana María. Tabernas. 48 Cuadrículas. Yeso.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el Art. 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 (BOE de 11 y 12 de diciembre), Art. 11 de la Ley de Modificación de Minas, de 5 de noviembre de 1980 (BOE de 21 de noviembre). Disposición adicional de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos (BOE de 27 de diciembre). Asimismo contendrán declaración expresa de hallarse al corriente de los pagos de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Dichas solicitudes se presentarán en esta Delegación Provincial de Fomento, C/ Hermanos Machado, n.º 4, Código Postal 04071, durante el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOE.

La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las 12 horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura, sea sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Obran en esta Delegación Provincial, a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida o Concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Los gastos de publicación de este anuncio serán de cuenta de los adjudicados.

Almería, 4 de julio de 1990.- El Delegado. P.D. El Secretario General, César Pablas González.

## CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de incautación y anulación de talones (PD. 1135/90).

Habiéndose ordenado por la Tesorería de esta Delegación Provincial la incautación de las siguientes fianzas:

Depósito aval n.º 456/88, a favor de Automáticos Biama, S.A., por importe de 1.000.000 ptas. otorgado por la Compañía Mercantil Crédito y Caución.

Depósito aval n.º 844/86, a favor de Ingenieros Constructores por importe de 4.251.510 ptas. otorgado por Unión Peninsular de Seguros, S.A.

Depósito aval n.º 16/88, de 12 de enero, por importe de 1.000.000 ptas. otorgado por Crédito y Caución, S.A. a favor de D. Sebastián Ramírez Cazorla.

Depósito aval n.º 15/88, de 12 de enero, por importe de 1.840.000 ptas. otorgado por Crédito y Caución, S.A., a favor de D. Sebastián Romérez Cazarla.

Estando los resguardos correspondientes en poder de los interesados, por la presente se hace constar su anulación y cancelación de los correspondientes talones, expidiéndose, transcurriendo quince días, los correspondientes certificados a efectos de su ejecución, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de Reglamento de la Caja de Depósitos aprobado por Real Decreto de 19 de noviembre de 1929 (Gaceta del 28).

Gronada, 19 de julio de 1990.- El Delegado, Pedro M. Serrano León.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública en expediente de sustitución (EC-JA-147). (PP. 700/90).

Don Idelfonso Navarrete Blanco, en nombre y representación de Autocares Navarrete, S.L., ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-997:JA-89-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-147.

De conformidad con lo establecido en el Art. 6.º de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete al expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Sabiote y Ubeda y a Alsina Graells Sur, S.A. y

a todos aquellos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Berges, n.º 7.

Jaén, 10 de mayo de 1990.- El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

RESOLUCION de 20 de junio de 1990, de la Dirección Provincial de Córdoba, por la que se somete a información pública, expediente de sustitución de la concesión de servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera (V-39-JA-6) (EC-JA-133). (PP. 1.033/90).

D. Alfonso Alcaide Pérez, en nombre y representación de la Comunidad de Bienes Hnos. Alcaide Pérez, ha solicitado de la Dirección General de Transportes Terrestres la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad V-39:JA-6, al que se le ha asignado la referencia EC-JA-133.

De conformidad con lo establecido en el art.º 87 de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a Información Pública, a la que se convoca expresamente a la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba, al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, a los Ayuntamientos de: La Carlota, La Victoria, San Sebastián de los Ballesteros, Fernán Núñez y La Rambla, Santaella; a las siguientes empresas de transportes: Empresa Carrera S.A., a Alsina Graells Sur, a Auto Transportes Son Sebastián S.A., R.E.N.F.E.

A la Asociación Empresarial de Transportes Interurbanas de viajeros en Autobuses de la región extremeña-andaluza, a la Asociación Provincial de Empresarios en Autocares de Córdoba, a la Federación Provincial de Transportes de la U.G.T., al Sindicato de Transportes y Comunicaciones de CC.OO., a AGAPYMET-Andalucía, o la Agrupación de Servicios Discrecionales y Regulares de Viajeros y a todos aquellos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el art.º 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede de esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino n.º 1, planta 1.ª.

Córdoba, 20 de junio de 1990.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

RESOLUCION de 20 de julio de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la apertura de expediente de información pública del proyecto que se cita. (A5.323.666/2111).

### ANUNCIO INFORMACION PUBLICA

Se somete a Información Pública el Proyecto de COLECTORES DE CINTURA Y EMISARIO PARA LA CIUDAD DE JAEN, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de JAEN.

#### NOTA EXTRACTO

#### 1.- Objeto del Proyecto.

El presente Proyecto tiene por objeto definir las obras precisas de Saneamiento para conducir las aguas residuales de la ciudad de Jaén, desde los actuales vertidos al lugar donde en su día se ubicará la Estación Depuradora.

#### 2.- Descripción de las obras.

##### COLECTORES

Los colectorés se proyectan mediante tubos de hormigón centri